



Informe Resultados
Convenio Desempeño Colectivo (CDC)
Año 2024
SERVIU Región de Arica y Parinacota

Servicio de Vivienda y Urbanismo
Región de Arica y Parinacota
Departamento Programación Física y Control



Resultados Metas Convenio De Desempeño Colectivo 2024

Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de Arica y Parinacota

Mediante Resolución Exenta N° 0417 de fecha 18 de marzo de 2025, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de Arica y Parinacota, visada por la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, se certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los equipos de trabajo sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo año 2024. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Equipo de Trabajo:

IDENTIFICACIÓN EQUIPO TRABAJO (CENTRO DE RESPONSABILIDAD)	CANTIDAD DE PERSONAS QUE COMPONEN EL EQUIPO EN EL AÑO 2024	N° METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO 2024	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO 2024	PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2024
Equipo N°1: Dirección - Depto. Programación Física y Control - Depto. Técnico, Unidad Contraloría Interna y Dirección	62	6	100%	8%
Equipo N°2: Depto. Administración y Finanzas - Depto. Operaciones Habitacionales (Incluido SIAC) y Depto. Jurídico	64	6	100%	8%
Total General de Personas de la Institución 2024 (Dotación Efectiva al 18 de Marzo de 2025)				126



Nombre de Equipo N°1: Dirección - Depto. Programación Física y Control - Depto. Técnico - Unidad Contraloría Interna

N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2024 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
01	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2024 .	(Recursos ejecutados al 31.12.2024/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2024)*100	Porcentaje	99,1%	991	1000	99,9%	M\$ 92.358.796	M\$ 92.421.841	Considera el presupuesto vigente de cierre SERVIU, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.
02	Porcentaje de viviendas terminadas en el año de los programas DS 49 Construcción y AVC, DS 19, DS 10 Construcción, DS 1 y DS 120, respecto al total de viviendas programadas a terminar el año 2024.	(N° de viviendas terminadas asociadas a los programas DS 49 Construcción y AVC, DS 19, DS 10 Construcción, DS 1, DS 120 durante el año 2024/ N° total de viviendas programadas a terminar de los programas DS 49 Construcción y AVC, DS 19, DS 10 Construcción, DS 1, DS 120 el año 2024)*100	Porcentaje	90%	90	100	70,8%	1.572	2.220	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera Programación PEH: DS49 Construcción (incluye cartera regular y líneas programáticas del PEH: Viviendas Pública a Precio Justo, Viviendas Municipal, Autoconstrucción e Industrialización, Micro Radicación y Pequeños Condominios, Cooperativas, Campamentos) y AVC; DS19; DS10 Construcción; DS1 (incluye Programa Especial de Trabajadores), DS120 y Gestión Directa SERVIU. 2.- Viviendas Terminada: DS49, DS10 (ambos Construcción), Viviendas asociada a proyecto, corresponde a la fecha más antigua de: Acta de Recepción SERVIU, Acta de Recepción DOM, Autorización DOM de habitabilidad (Art. 5.2.7 OGUC) o Informe Serviu reducido a escritura pública según Glosa en la Ley Presupuesto 2024, registrada en Sistema MUNIN/ Trazabilidad y/o en Excel dispuesto por DITEC. 3.- DS49 AVC y DS1: Subsidio Pagado, DS19: Vivienda asociada a proyectos con Recepción DOM 2024 registrada en DPH. DS120: Subsidio asignados por Resolución SERVIU. 4.- Se podrá agregar cualquier línea de acción, iniciativa o programa, que se disponga durante el periodo. DITEC y DPH deberán ajustar la meta en este caso

RAZON INCUMPLIMIENTO INDICADOR N°2 – Equipo 1 - 2024

Este indicador comprometió para el año 2024 el término de 2.220 viviendas, de las cuales se lograron terminar al mes de diciembre 1.572, distribuidas mediante la siguiente modalidad: 1.541 viviendas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) D.S. N°49 Construcción; 4 viviendas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) D.S. N°49 Adquisición de Viviendas Construidas (AVC); y 27 viviendas del Sistema Integrado de Subsidio D.S. N°1. Las 648 viviendas restantes no terminadas en el periodo se deben a factores externos a las gestiones realizadas por el Servicio, las cuales se dan a conocer a continuación:



El primer factor externo está dado por la situación financiera de la Empresa Constructora PACAL, a cargo del proyecto FSEV Vientos de Timtaya (330) y D.S. 19 Oasis de Azapa II (300), que ha repercutido en mano de obra insuficiente y escasos de materiales, provocando un evidente retraso en la ejecución de las obras de estos proyectos, debiendo gestionar ampliaciones del plazo de contrato y de Recepción Final, para el año 2025.

Un segundo factor externo a la gestión de Servicio en el término de viviendas es el caso del proyecto Tierras Blancas (24), que, si bien se encuentra ejecutado en un 100%, ha existido tardanza en la obtención de certificados de recepción de las especialidades de agua potable y alcantarillado por parte de la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano, lo cual equivale a un requisito para la solicitud de Recepción Final por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Por último, el término de 3 viviendas de construcción en sitio propio, de las cuales 2 de ellas no han podido ser recepcionadas por responsabilidad aludida a las beneficiarias de los proyectos y a la Empresa Constructora en cuestión.

El Servicio presenta antecedentes que justifican una situación externa ajena a las gestiones que realizó el Servicio para el logro de esta meta, de tal manera el resultado obtenido de su revisión presenta a este indicador como meta cumplida.

N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2024 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
03	Promedio del cumplimiento logrado en cada una de las dos actividades que compone el plan de trabajo de fiscalización 2024.	(Sumatoria de la ponderación obtenida en cada actividad mensual del plan de fiscalización 2024/ Sumatoria de la ponderación de cada actividad mensual a cumplir en el plan de fiscalización 2024)*100	Porcentaje	90%	90	100	97,4%	974	100	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La descripción de cada actividad a cumplir es: a) Actividad 1: Responder las consultas mensuales de DITEC sobre proyectos "Loteos de proyectos de construcción" realizada en mes "t", respecto de puntos críticos en diagnóstico, defectos, fallas, anomalías y hallazgos en el programa FSEV construcción. b) Actividad 2: Corresponde al cumplimiento del Régimen de visitas FTO, FTO/Supervisor, para el programa FSEV, según normativa vigente de Asistencia Técnica, proyectos/ viviendas en ejecución, será medida mensualmente y de forma retroactiva debido a la oportunidad del registro en sistema de obras de la fecha de las visitas, que siempre tiene desfase. Este componente será medido por nivel central. 2.- Un proyecto en ejecución se considera registrado en MUNIN/ Trazabilidad con Acta de Entrega de Terreno, sin Recepción de Obras. 3.- Se evaluará desde marzo 2024 hasta diciembre 2024. 4.- En febrero 2024 DITEC enviará correo con detalle de la operatoria de la meta, los detalles y ponderación de cada Actividad.



N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2024 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
04	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 31.10.2024, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos urbanos adjudicados al } 31.10.2024 / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos urbanos programados a adjudicar}) * 100$	Porcentaje	100%	100	100	100%	6	6	<ol style="list-style-type: none"> Las líneas asociadas al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos, Conservación de Parques Urbanos y aquellas iniciativas de inversión formuladas en el marco de Los Planes Maestros Territoriales (zonas ZIP y PUH). Considera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad/ Factibilidad/ Diseño/ Estudio Básico/ Ejecución). Por única vez, la región podrá solicitar modificación, para ello, la región deberá elaborar una minuta dirigida al Jefe del DOU de la DDU, en la cual fundamente la solicitud. Dichas razones podrán ser tomadas en consideración siempre y cuando den cuenta de causas externas al Sector Vivienda y de que, pese a ellas, el Servicio ha realizado acciones proactivas para el cumplimiento de la meta.
05	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran la visita y el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos vigentes con inicio de obras que registran la visita y el avance mensual de obras en el sistema RUKAN} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos vigentes con inicio de obras}) * 100$	Porcentaje	100%	100	100	100%	5	5	<ol style="list-style-type: none"> Considera totalidad de la cartera vigente de proyectos en ejecución, del Programa DS 19, como universo de la meta, los cuales se encuentran ingresados en Sistema RUKAN. Registro en RUKAN debe ser mensualmente, hasta el día 10 del mes siguiente al del avance a registrar (si el día 10 corresponde a un día feriado o inhábil, se tomará como plazo, el día hábil inmediatamente siguiente). Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos y la observación del avance de la obra, considerando las problemáticas en la ejecución respecto del avance programado, cuando corresponda. El último registro del año corresponde al mes de diciembre, respecto de los proyectos con avance a noviembre. Medición del indicador: considera proyectos con registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto y hasta el registro de Recepción DOM de todas las viviendas en RUKAN. Proyecto vigente: tiene registro en enero y los que se inician durante el resto del año.



N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2024 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
06	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas en el Plan .	(N° de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas/ N° total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar cada mes en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU) *100	Porcentaje	100%	100	100	470,4%	127	27	<p>1.- El Plan de Uso de los parques urbanos conservados es elaborado por la Unidad Técnica responsable (SEREMI o SERVIU) y validado por la División de Desarrollo Urbano. Este plan debe ser elaborado durante el primer trimestre del año conforme a las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" serán remitidas a cada región a través de correo electrónico, con fecha tope, 31.01.2024.</p> <p>2.- El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2024 a la Unidad de Parques Urbanos de la División de Desarrollo Urbano.</p>



Nombre de Equipo N°2: Depto. Administración y Finanzas - Depto. Operaciones Habitacionales (Incluido SIAC) - Depto. Jurídico

N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2023 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
01	Porcentaje de presupuesto de cierre vigente de cierre ejecutado al 31.12.2024 .	(Recursos ejecutados al 31.12.2024/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2024)*100	Porcentaje	99,1%	991	1000	99,9%	M\$ 92.358.796	M\$ 92.421.841	Considera el presupuesto vigente de cierre SERVIU, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.
02	Porcentaje de acuerdos comprometidos en la Mesa de Buenas Prácticas Laborales SERVIU, cumplidos al 31.12.2024, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa de Buenas Prácticas Laborales del año 2024)*100	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2024, comprometidos en la Mesa de Buenas Prácticas Laborales SERVIU/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa de Buenas Prácticas Laborales del año 2024)*100	Porcentaje	80%	80	100	88,9%	8	9	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Las Orientaciones para la conformación y temáticas de las Mesas de Buenas Prácticas Laborales, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) Director(a) SERVIU, a más tardar el 31.01.2024. 2.- Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 02.01.2024 y 31.10.2024, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2024. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3.- Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la Mesa de Buenas Prácticas Laborales durante el año 2024, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.



N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2024 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
03	Porcentaje de líneas programáticas con al menos un proyecto desarrollado al 15.12.2024, respecto del total de líneas programáticas asociadas a la meta.	(Número de líneas programáticas asociadas a la meta con al menos un proyecto desarrollado/ N° de líneas programáticas asociadas a la meta)*100	Porcentaje	100%	100	100	66,7%	4	6	<p>1.- Las líneas programáticas consideradas: - Vivienda Municipal - Arriendo a Precio Justo, considerando Llamados por DS.49 y DS.1 - Micro Radicación, considerando solo proyectos de Pequeños Condominios - Ejecución Directa - Organizaciones de Trabajadores - Loteos en 2 fases (Urbanización, Autoconstrucción e Industrialización). - Habitabilidad Rural (Vivienda Nueva).</p> <p>2.- Se entenderá por proyectos en desarrollo aquél que cumple con alguno de los siguientes estados: - Proyectos ingresado al SERVIU para evaluación - Postulado a los llamados - Con financiamiento asignado - En construcción - Terminados durante 2024.</p> <p>3.- En el caso de Ejecución Directa se considerarán proyectos vía asignación directa innominada o financiados mediante glosa presupuestaria.</p> <p>4.- Se considerarán cumplidas las líneas que cuenten con proyectos originados en años anteriores, en el caso de terminados, aquellos a partir del 11.03.2022.</p> <p>5.- Los antecedentes que acrediten el cumplimiento deberán estar emitidos al 15.12.2024.-</p>

RAZON INCUMPLIMIENTO INDICADOR N°3 – Equipo 2 - 2024

Considerando que la meta de este indicador requería contar con a lo menos un proyecto desarrollado al 15.12.2024, se puede observar que al 15 de diciembre de 2024 solo se logra cumplir con 4 de las 6 líneas programáticas. Las dos líneas programáticas incumplidas, aun cuando se realizaron varias gestiones por parte del SERVIU para lograr desarrollar un proyecto, éstas no se concretaron por situaciones ajenas a la gestión del SERVIU que se mencionarán a continuación:

Para el caso de la Línea Programática Habitabilidad Rural – DS,10 Vivienda Nueva: A razón de que existe una muy escasa demanda en la postulación o presentación de proyectos del programa de habitabilidad rural, a pesar de los esfuerzos realizados por este SERVIU en la difusión a las Entidades Desarrolladoras Rurales para promover la postulación a este programa (Oficio Ord. 3972 de fecha 24.10.2024; Oficio Ord. N°3994 de fecha 24.10.2024; Oficio Ord. N°4015 de fecha 25.10.2024; además de reuniones de trabajo con las Municipalidades de Putre y Camarones en el mes de Agosto y con las Entidades Desarrolladoras Rurales en el mes de septiembre). Se consideró un único proyecto con posibilidades de ingresar a la cartera de proyectos del SERVIU (Proyecto Inti Paxi II), sin embargo, por causas externas a la Gestión del Servicio, no se logró concretar u obtener nómina de proyecto ingresado del proyecto por parte de la Entidad Desarrolladora Rural para su evaluación. El proyecto presentó dificultades con la aprobación de la factibilidad sanitaria, haciendo improbable su ingreso al SERVIU para obtener el Certificado de Ingreso del Proyecto.

Para el caso de la Línea Programática DS.01 – Organización de Trabajadores: A pesar de los esfuerzos realizados por este Servicio en la difusión del programa habitacional para promover la postulación a los llamados del programa (Oficio Ord. N°1520 de fecha 18.04.2024; Oficio Ord. N°3246 de fecha 27.08.2024, difusión del llamado de postulación a las Organizaciones de Trabajadores). Otra de las acciones realizadas por SERVIU está asociado a la solicitud de transferencias de terrenos desde Bienes nacionales al SERVIU realizadas mediante el Oficio Ord. N°4691 de fecha 24.12.2024 donde se adjuntan plano de solicitud de transferencia gratuita de terreno fiscal Sector Punta Paloma – El Buitre, de la Etapa N°6 del PUH El Alto. También se adjunta carta de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF de la



Región de Arica y Parinacota de fecha 08.10.2024. Aun cuando SERVIU realizó todas las gestiones que tenía a su alcance para lograr obtener a lo menos un proyecto de esta línea programática, no se logró concretar el ingreso del proyecto al Sistema RUKAN por parte de la empresa constructora y/o entidad a cargo de desarrollar proyectos de esta línea.

N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2023			NOTA TÉCNICA 2023 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
04	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2024, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2024	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2024/ N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2024)*100	Porcentaje	80%	80	100	100%	6	6	<ol style="list-style-type: none"> Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2024. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de SERVIU. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
05	4 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.	Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2024.	Valor Comparado o Dato (A)	Mayor o Igual a 4 (>= 4)			5			<ol style="list-style-type: none"> Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por registros CRM. Al 31 de enero, el SIAC nivel central enviará estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de enero del 2024. Las actividades deberán ser realizadas de preferencia en comunas distintas. En caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos ajenos al Servicio, se debe elegir otra comuna fundamentando en base a la Guía para la elaboración de Plan de Visitas a Terreno SIAC enviada por el Nivel Central.



						4.- Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. A modo de ejemplo: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, PP.HH, PEH, funciones de EP, EGR, PSAT, etc.
--	--	--	--	--	--	--

N°	NOMBRE INDICADOR 2024	FÓRMULA 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024			RESULTADO EFECTIVO 2024			NOTA TÉCNICA 2023 (SEGÚN CORRESPONDA)
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR	
06	Porcentaje de viviendas fiscalizadas en el año t, en relación al total de viviendas objeto del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda escrituradas en el año t-1	$(N^{\circ} \text{ de viviendas fiscalizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de vivienda objeto del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda escrituradas en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	100%	100	100	100%	590	590	<p>1.- Se detallará el N° de viviendas según informe entregado por el Depto. OO. HH. mediante Memorándum a la Dirección del Servicio, en el 1er trimestre. del año t, indicando el N° de viviendas escrituradas en el año t-1, sin fiscalizaciones anteriores.</p> <p>2.- Se entenderá como vivienda "fiscalizadas en el año t" aquellas donde se corrobore la obligación del beneficiario de habitar dicho inmueble, tanto él o su grupo familiar declarado al momento de la postulación, de acuerdo a lo expresado en la Ley 20.738.</p> <p>3.- El Memorándum que informa al Depto. Jurídico sobre el proceso de fiscalización realizadas en el año t a las viviendas FSEV escrituradas en el año t-1, deberá contener: Actas de Visitas emitidos por Ministro de Fe del SERVIU; y certificado emitido por la Directora SERVIU Región Arica y Parinacota dando cuenta que no existen solicitudes pendientes de conocimiento.</p>

